

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SDP.SIG.POL.04
	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	Versión: 03
		Aprobación: 13/01/2026
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

TRANSPORTES Y COMERCIO SOL DEL PACIFICO E.I.R.L., empresa con más de 29 años de experiencia en el mercado, dedicada al transporte de minerales, combustible y carga en general especializada en el rubro minero en todo el Perú, estamos comprometidos a respetar y promover los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas, así como las leyes y reglamentos peruanos existentes.

En ese sentido TRANSPORTES Y COMERCIO SOL DEL PACIFICO E.I.R.L., establece los siguientes compromisos:

1. Respetar y garantizar la dignidad, las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros empleados, contratistas, proveedores y comunidades de nuestra zona de influencia, promoviendo tolerancia cero a las violaciones de los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluyendo la explotación infantil, por parte de nuestros empleados y contratistas.
2. Aplicar, sobre la base de riesgos, un enfoque de derechos humanos y seguridad compatible con los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.
3. Prevenir y mitigar los impactos adversos sobre los derechos humanos relacionados con nuestras operaciones y establecer procesos apropiados de remediación cuando sea necesario.
4. Recoger inquietudes relacionadas a Derechos Humanos mediante la participación de todos los grupos de interés, incluida la gestión de quejas y reclamos, de manera legítima, accesible, previsible, equitativa y transparente, de conformidad con el mecanismo de reclamos de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

Luis Barthe Vásquez

Gerente General